

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE CASTUERA (BADAJOZ): APORTACIONES DOCUMENTALES EN TORNO A SU CONSTRUCCIÓN

José María ARCOS FRANCO

En la villa de Castuera existe como única parroquia, sustituta de una anterior construcción gótica levantada en el llamado Cerro de los Molinos¹, el templo dedicado a Santa María Magdalena, construido a mediados del siglo XVIII según los cánones del barroco tardío y a camino con las primeras pruebas del neoclasicismo. Presenta un esquema compositivo de tres naves fragmentadas en cuatro tramos organizados en arcadas de medio punto que a su vez descansan en elegantes pilares. La nave central aparece cerrada con bóveda de cañón con lunetos y cúpula rebajada de media naranja en el crucero, mientras que las laterales lo hace con el sistema de aristas. Interesantes son las tres portadas de acceso, de evidente tradición dieciochesca y suave modelado. Cada una ostenta en su coronación la cruz alcantarina, formando pareja las dos laterales, orladas con una faja de filete que inicia orejetas en los ángulos. Destaca, sin embargo, la principal situada en la fachada de poniente, inconclusa, que ofrece estructura de medio punto flanqueada por sendas columnas de orden corintio sobre altos plintos y delante de dobles pilastras retranqueadas. A ella se llega por medio de una enfatizadora escalinata de amplias proporciones, destacando además en el lado de la Epístola una impresionante torre prismática rematada en campanario.

PROCESO CONSTRUCTIVO

El 14 de julio de 1740 se manda pagar por parte del Juzgado de Iglesias del Consejo de las Ordenes al licenciado D. Marcos de Alcázar, abogado de los Reales Consejos, 150 reales por su ocupación en apuntar y ofrecer relación en el Consejo acerca de la necesidad de trasladar la antigua iglesia parroquial de la villa de Cas-

¹ Ruinas del antiguo edificio gótico existieron hasta finales del siglo XIX-principios del XX, momento en el que se extendió el avance urbanístico hasta aquel cerro aislado (*vid.* PELEGRÍ PEDROSA, L. V., «El nuevo poblamiento del Cerro de los Molinos», en *Antaño*, nº 7, Universidad Popular y Ayuntamiento de Castuera, diciembre 2000, pp. 10-11; MENA, V., *Viñetas Castueranas*, Villanueva de la Serena, 1929, pp. 59-60; MARTÍN RUBIO, A. D., «La ermita del Buen Suceso o de los Mártires», en *Antaño*, nº 3, Universidad Popular y Ayuntamiento de Castuera, agosto 1999, p. 10).

tuera dentro del casco urbano, construyendo un nuevo edificio². Pese a todo, las primeras intervenciones no se producirán hasta fechas bastante posteriores. El 29 de agosto de 1748 se manda pagar al maestro de arquitectura llerenense Francisco Pérez Cano³ 418 reales de vellón y 19 maravedíes de los 450 reales que correspondían a la mitad de los 900 que se habían acordado para la confección del proyecto de la planta del edificio de la iglesia parroquial. Tras los oportunos pregones, las obras se remataron en el maestro alarife Francisco Díaz, vecino de Don Benito, bajo el precio de 340.000 reales de vellón, a quien en estos momentos se le desembolsa la primera de las pagas acordadas, 84.320 reales⁴.

Los trabajos no se iniciarían hasta comienzos del mes de octubre de 1750⁵, siendo alcaldes de la localidad D. Martín Calderón de Valdivia y Bernabé de Valsera, con el transporte a pie de obra de las piedras de cantería para la fábrica⁶. El edificio se levantaría en el solar ocupado por dos casonas derruidas pertenecientes a las familias de D. Juan Calderón y Chaves y D. Andrés Hidalgo Montemayor, a los que se les pagan 15.940 reales y 32 maravedíes de vellón⁷. A lo largo de todo el año de 1751 se abren y rellenan los cimientos del edificio, finalizados en enero de 1752. En ese mismo año, siendo alcaldes D. Gaspar de Ferreras y Fernando Guisado de Cáceres, se procedió a introducir en los cimientos de la portada principal la simbólica cantidad de 32 reales de vellón⁸, coincidiendo con el pago del segundo anticipo de lo estipulado al maestro de obras, unos 84.320 reales, a lo que se sumarían otros 16.457 reales y 28 maravedíes de la cantidad de 22.122 acordados de aumento para la consecución de los cimientos⁹. El día 14 de julio de 1753 se finalizó la portada principal

² Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), OO.MM., Juzgado de Iglesias, leg. 5.999, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 14 de julio de 1740*», s.f. Es posible considerar que las razones fundamentales para tal demanda obedeciesen, por una parte, a la distancia del casco urbano, y por otra, a las dimensiones del antiguo recinto catedralicio.

³ Su prestigio como maestro fue importante en toda la zona de la Baja Extremadura, especialmente en torno al foco llerenense. Trabajaría para la ciudad de Llerena como examinador del oficio de alarife, cargo que habitualmente compartía con el maestro Agustín de Robles. En esta misma ciudad será el principal responsable, junto con el citado maestro, e Isidro Julián Delgado, del cambio estilístico sufrido por la iglesia de Nuestra Señora de la Granada a mediados del siglo XVIII (vid. TEJADA VIZUETE, F., «Arquitectura Bajoextremeña del siglo XVIII: Notas y Documentos», *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. III, Trujillo, 1996, p. 395; DE LA PEÑA GÓMEZ, M.^a P., *Arquitectura y Urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991, p. 89).

⁴ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 29 de julio de 1750*», s.f.

⁵ MÉLIDA ALINARI, J. R., *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, tomo II, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, 1925, p. 213.

⁶ DE LA BANDA Y VARGAS, A., «Arquitectura de los siglos XVII y XVIII», en *Historia de la Baja Extremadura*, Real Academia de Extremadura, Badajoz, 1986, p. 566; MÉLIDA ALINARI, J. R., *op. cit.*, pp. 213-214.

⁷ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 22 de noviembre de 1751*», s.f.

⁸ DE LA BANDA Y VARGAS, A., *op. cit.*; MÉLIDA ALINARI, J. R., *op. cit.*

⁹ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 19 de enero de 1752*», s.f. «*Libramiento de 100.776 rs. y 30 mrs. de vn. contra los caudales del Juzgado y a favor del Mro. Alarife Franco. Díaz, en q. se remato la construcción de dha. Yga. los*

y el 14 de octubre se pusieron las columnas¹⁰. Ya en marzo de 1754 se manda el desembolso de parte del último de los pagos, 36.000 reales de vellón¹¹, a los que se añadieron en razón de ayuda otros 10.000 reales de vellón, según auto fechado días después, el 9 de ese mismo mes, procedente del Juzgado de Iglesias. Las causas esgrimidas para esta operación de empréstito son las importantes pérdidas que sufrió este maestro durante el año precedente, a cuyo cargo estaban obras importantes como las iniciadas en las parroquiales de Villanueva de la Serena y Santa María de la Granada de Llerena¹². El día 11 de septiembre de 1754 se manda dar al maestro los últimos 16.000 reales de vellón que aún se le debían de la tercera de las partidas, con el propósito de continuar los trabajos¹³. Sería en torno a estas fechas cuando las obras se paralizan. Los únicos argumentos que podemos establecer como posibles motivos será el encarcelamiento del maestro por el asesinato de su esposa¹⁴, lo que no se produciría, sin embargo, cuando menos hasta 1756, año en el que aún está trabajando en las obras de reparación de la iglesia parroquial de Villanueva de la Serena tras los destrozos acarreados por el terremoto de 1 de noviembre de 1755¹⁵.

Los trabajos se detienen cerca de diez años, hasta que en 1765 se promueve al Beneficio Curado de la villa de Castuera en Concurso a D. Joseph Ortega de Orellana¹⁶, quien será el responsable de continuarlas. Éste, a sus propias expensas, costeó los trámites de solicitud de licencia a la Corte de Madrid en 1767, consiguiendo la consecución de aquello que se había iniciado¹⁷. No obstante, el anterior proyecto constructivo, de gran monumentalidad, debió parecer excesivamente costoso, ya que se continuó con materiales modestos como el mampuesto, tal y como se puede apreciar en la diferencia de texturas que hoy puede contemplarse, conclu-

84.320 rs. y 2 mrs que tocan a la Mesa Mral. para el pago del 2º tercio de los 340.000 rs. del remate; y los 16.457 rs. y 28 mrs. restantes que asimismo tocan a la Mesa Mral. de los 22.122 rs. que se han considerado de aumento de obra en los cimientos de dha. Yga., 1752».

¹⁰ DE LA BANDA Y VARGAS, A., *op. cit.*; MÉLIDA ALINIARI, J. R., *op. cit.*

¹¹ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 2 de marzo de 1754*», s.f.

¹² *Ibidem*, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 10 de marzo de 1754*», s.f.

¹³ *Ibidem*, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 12 de septiembre de 1755*», s.f.

¹⁴ A.H.N. (OO.MM., Consejo de Alcántara), leg. 3.695, «*Títulos, ejercicios literarios y méritos de frey D. Joseph Ortega de Orellana, del Orden de Alcántara, Cura rector propio, y Beneficiado en la Iglesia Parroquial de Villanueva de la Serena, Juez Eclesiástico Ordinario del Priorato de Magacela, en Sede vacante, 1778*», s/f. Sabemos que a causa de este crimen sería condenado a la horca y ejecutado.

¹⁵ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999, «*Libramientos para la parroquia de Villanueva de la Serena, 3 de abril de 1756*», s.f.

¹⁶ A.H.N. (OO.MM., Consejo de Alcántara), leg. 3.695. En los años anteriores sabemos que tomó el hábito de la Orden de Alcántara en virtud de una Real Cédula fechada en 18 de febrero de 1753, obteniendo al año siguiente una beca de Cánones en el colegio de la Orden en Salamanca, donde ejercería dos veces el cargo de Vicerrector. Ordenado presbítero en la ciudad de Plasencia en 1757, en el Partido de la Serena fue elegido en un principio para el Beneficio Curado de Esparragosa de Lares en 2 de diciembre de 1758, y seguidamente promovido para el de la villa de Castuera.

¹⁷ *Ibidem*.

yéndose bajo unas proporciones más reducidas en relación con lo que se había levantado¹⁸.

Se trabajó a lo largo de los años siguientes bajo la supervisión administrativa del licenciado villanovense D. Juan Antonio Cortés y Mora, presbítero de Villanueva de la Serena, quien era el receptor de las diversas partidas de dinero procedentes de D. Francisco López, oficial de pleitos del Juzgado de Iglesias, a lo largo de los años 1769-1774: el 30 de septiembre de 1769 se decreta mandar 12.950 reales; el 5 de octubre, una partida de 2.489 y otra de 6.000; el 19 de ese mismo mes, 1.452; el 18 de noviembre, 1.000; el 8 de enero de 1770, 7.750, y el 10, 1.500; el 5 de febrero, 8.000, el 14, 7.148, y el 26, 1.200; el 7 de marzo de ese mismo año, 2.000 reales de vellón, el 22, más de 2.215; el 26 de abril, 9.300; el 2 de junio, 29.000; el 5 de septiembre, 3.000; el 8 de octubre, 15.000; etc.¹⁹. Las diferentes partidas relativas con exclusividad a las obras en el edificio se extenderían hasta mayo de 1774, cuando es probable que se estuviesen ultimando los trabajos, por lo que se estaban comprando los primeros adornos para el templo²⁰. Ortiz de Thovar hace mención a 1772 como momento de la culminación de las obras, aunque tal vez aluda al fin de los trabajos más importantes²¹.

En los años posteriores toda la labor se destinó especialmente al adorno del edificio, con sumas de consideración aplicadas a sufragar los gastos de ornamentos, tal es el caso de los 15.000 reales que se le desembolsan al maestro casullero Pedro García por sus diferentes encargos²². Para finalizar, comentar que en marzo de 1789 se le entregan al arquitecto y ensamblador Guillermo Casanova²³

¹⁸ El plan inicial recogía en la fachada la construcción de dos torres de gran cuerpo, de la que únicamente se llegó a construir la del lado de la Epístola, aunque bajo cánones muy distintos a los originales. Tampoco se conseguiría finalizar la portada principal, carente de su remate superior.

¹⁹ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999. Las diferentes partidas son recogidas en distintos libramientos.

²⁰ *Ibíd.*, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 19 de mayo de 1774*», s.f.

²¹ ORTIZ DE THOVAR, P. FR. Juan Matheo Reyes, *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła, 1779*, Guadalupe, 1998, p. 115.

²² *Ibíd.*, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 23 de diciembre de 1776*», s.f.

²³ Nació en Madrid y en aquella ciudad estuvo afincado. Fue alumno de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, etapa en la que conseguiría algunos premios. En 1772, con dieciséis años de edad, consigue el primer premio de la tercera clase, y en 1774 obtiene ayuda de costa en primera clase. En cuanto a su labor didáctica, según nos comenta Claude Bedat, fue el último profesor de Arquitectura que no gozó de puesto oficial. El 14 de mayo de 1786 fue nombrado académico de mérito de arquitectura en la Academia, y el 7 de octubre de 1787 Director de Perspectiva, aunque parece ser que no llegaría a dirigir ninguna obra importante. Acompañado de Ignacio Haan, es posible que disfrutara de una pensión en Roma en el año 1779, pese a que lamentablemente su estado de salud le obligaría a volver a Madrid en agosto de 1781. Muere el 25 de junio de 1804.

Respecto a sus intervenciones en la comarca de la Serena, con fecha de 9 de diciembre de 1786 se registra un libramiento en el Juzgado de Iglesias para la iglesia de Benquerencia de La Serena basado en 240 reales de vellón destinados a la persona de Guillermo Casanova por la ejecución de nuevas trazas para el nuevo retablo mayor. Con fecha de 9 de mayo de 1788, se le vuelven a pagar 120 reales de vellón por el señalamiento para el plan de jaspeado y dorado de este mismo retablo. En 1790 cobrará 200 reales de vellón por la confección de trazas para el conjunto del nuevo retablo mayor para la iglesia de San Bartolomé de La Coronada [vid. BEDAT, C., *La Real Academia de Bellas Artes de San*

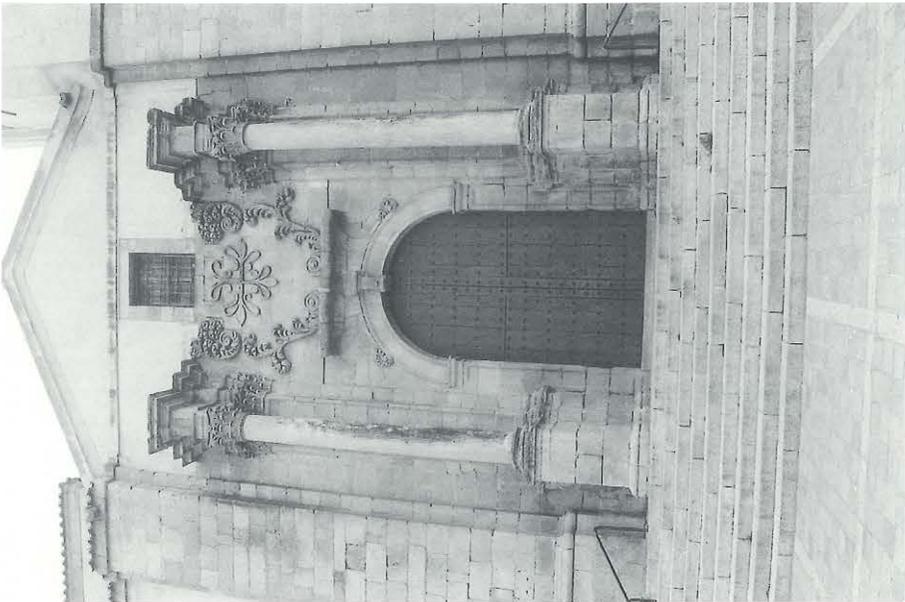
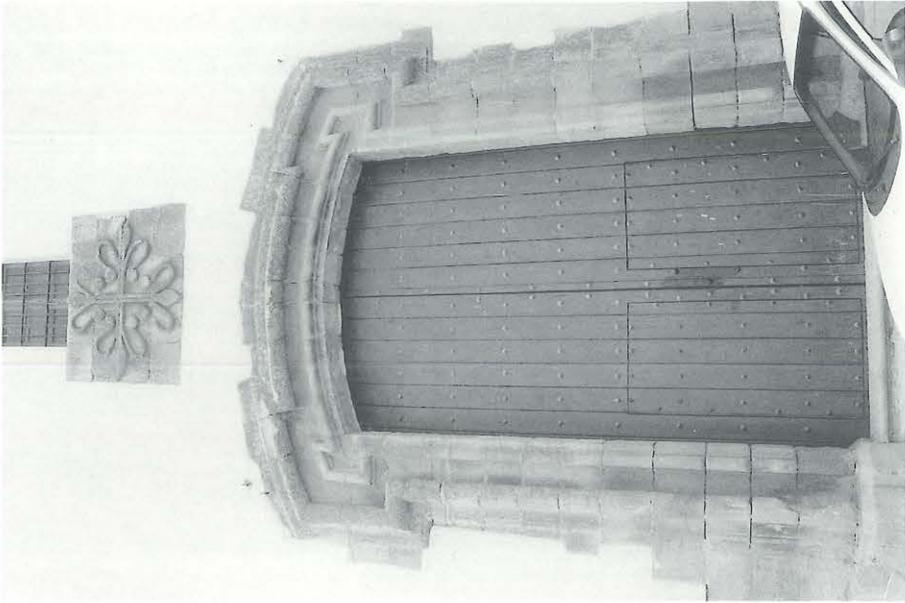
300 reales de vellón por la ejecución de unas trazas para un nuevo retablo, dedicado a la *Virgen de la Soledad*, mesa de altar y manifestador para la iglesia²⁴.

Fernando (1744-1808), Madrid, 1989, pp. 173-174, 223, 266; QUINTANA MARTÍNEZ, A., *La Arquitectura y los Arquitectos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)*, Xarait Ediciones, Madrid, 1983, pp. 121, 123 y 138; CHUECA GOITIA, F., *Historia de la arquitectura occidental. El Neoclasicismo*, tomo IX, Madrid, 1994, p. 329; GARCÍA MELERO, J. E., *Arte español de la Ilustración y del siglo XIX. En torno a la imagen del pasado*, Madrid, 1998, p. 55; MARTÍN NIETO, D. A. y DÍAZ DÍAZ, B., *La Coronada: Iglesia y Ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*, Cáceres, 2000, pp. 148-149; sobre su intervención en Benquerencia de la Serena, puede verse A.H.N. OO.MM., Juzgado de Iglesias, leg. 5.999, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Benquerencia de la Serena, 9 de diciembre de 1786, 9 de mayo de 1788*», s.f.].

²⁴ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999, «*Libramientos para la iglesia parroquial de Castuera, 27 de marzo de 1789*», s.f.



FIG. 1. *Fachada principal de la Iglesia de Santa María Magdalena.*



Figs. 2 y 3. *Portada principal y lateral.*